EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LO SERVICIOS CIES DEL SENA NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) YANIRE ASCANIO ORTIZ identificado(a) con cédula No 37393257 de CUCUTA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente segun el perfil SERVICIOS PERSONALES - BELLEZA - PELUQUERIA

Se expide en San José de Cúcuta el 03 de febrero de 2020.

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo – Apoyo Administrativo
Revisó: Sergio Alonso Jacome Jacome - Profesional G.06